

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 21 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2018

Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías.

- A.**
- VII.** Importación definitiva de vehículos usados clasificados, conforme a la TIGIE, en las fracciones arancelarias 8701.20.02, 8702.10.05, 8702.90.06, 8703.21.02, 8703.22.02, 8703.23.02, 8703.24.02, 8703.31.02, 8703.32.02, 8703.33.02, 8703.90.02, 8704.21.04, 8704.22.07, 8704.23.02, 8704.31.05, 8704.32.07 y 8705.40.02. Lo dispuesto en la presente fracción únicamente será aplicable para los contribuyentes obligados a inscribirse en el Sector 16 "Automotriz", del Apartado A, del Anexo 10.

.....
.....
.....
Atentamente,

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.- La Jefa del Servicio de Administración Tributaria, **Ana Margarita Ríos Farjat**.- Rúbrica.